DICTAMEN D.A.J. Nº 869 del 02 de junio de 2016.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado MOPC Nº 32/2016** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN". **ID Nº 306798. DAJ N° 2068/2016.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitación Nacional de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 18 de mayo de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes, Grupo Importador Electromecánico S.A. (G.I.E.S.A.) y la Empresa Gotze Ingeniería S.A. a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que no desean dejar constancia alguna;". (sic)

- **Memorándum SCEO Nº 390/2016**, del 18 de mayo de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se *solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas* por las empresas en el marco del llamado de referencia.

1) **BRITAM SA (RUC Nº 80008970-7)**
2) **ELECTROBAN SAE (RUC Nº 80047663-8)**
3) **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO SA (GIESA) (RUC Nº 80049270-6)**
4) **GOTZE INGENIERÍA SA (RUC Nº 80046302-1)**

II- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Providencia Interna DCG-dg Nº 31/16, de fecha 20 de mayo de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que: Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que: las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes participantes **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.

Graciela Bareiro
C.S.J. Nº 43.106
del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Jesús Silveira
Jesus Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34590

DICTAMEN D.A.J. Nº 869 del 02 de junio de 2016.-

III- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado, CUMPLEN con la presentación documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualizan en la planilla Anexa N° I que se adjunta al presente.

IV- VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDADAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: *Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del* ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que el Director de la firma BRITAM SA, figura en el registro actual del *SINARH* del Ministerio de Hacienda como **profesor por área**, referente al mismo, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la LEY Nº 1.626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Art. 2º que reza: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".* Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone a la función de *Representante Legal,* de acuerdo a la normativa citada precedentemente, teniendo en cuenta que el mismo ejerce la representación legal de la firma en forma *conjunta, separa o alternativamente*, con otro apoderado.

Los demás sujetos y representantes legales individualizados en cada una de las firmas participantes del llamado de referencia no tienen vínculos activos en el SINARH.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece*: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34690

DICTAMEN D.A.J. Nº 869 del 02 de junio de 2016.-

V- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación – Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Sección VI – Formularios – Sección VII – Anexos I,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Atentamente,

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 34590

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC N° 32/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 306798 .	BRITAM SA	ELECTROBAN SAE	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO SA (GIESA)	GOTZE INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta * **El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Seccion VI , bajo la forma de una poliza de seguro de caucion o Garantía Bancaria. Debe cumplir con los requisitos indicadas en las Instrucciones al Oferente.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización delos Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes oapoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jesús Silveira
Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 34590

Abg. J. Graciela Bareiro
Mat. C.S.J. N° 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Llamado M.O.P.C. Nº 32/2016 *"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN".* ID Nº 306798. DAJ N° 2068/2016.-

LISTA DE FIRMANTES DE LAS OFERTAS:

Nº	REPRESENTANTES	C.I.	FIRMAS
1.	LIC. ANTONIO FERNÁNDEZ	948.642.	BRITAM SA
2.	OSVALDO CHRISTIAN QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	2.287.310.	ELECTROBAN SAE
3.	GUSTAVO ROLÓN YUBERO	749.917.	GIESA
4.	VÍCTOR LUIS MARÍA BUTLEROV ARBO	1.012.839	GIESA
5.	OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA	925.702.	GOTZE INGENIERÍA SA

Abg. J. Graciela Barelli
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J.-M.O.P.C.